

ADENDA 1

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 022- 2016

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-022-2016, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECO TURÍSTICO, CENTRO DE VISITANTES, ESCALERAS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE -TUTUNENDO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ”, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**”, que de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Negocios Especiales y la Gerencia de Infraestructura de **FONTUR**, se modifica los términos de la invitación en lo señalado en negrilla así:

PRIMERO. En el Capítulo 2. Cronograma y actividades del proceso de selección. Numeral 2.1., se modifica el cronograma, así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta observaciones a los términos	28 de abril de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO gbarliza@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Cierre y entrega de propuestas	13 de mayo de 2016 Hora: 2:00 p.m.		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	20 de mayo de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Término para presentar subsanes. Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes EN MEDIO FISICO	23 de mayo de 2016	25 de mayo de 2016	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	7 de junio de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co

			Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	8 de junio de 2016	10 de junio de 2016	gbarliza@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación	15 de junio de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal, www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Selección del contratista	17 de junio de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal, www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	A partir del 20 de junio de 2016		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

SEGUNDO. En el Capítulo III. Requisitos Habilitantes de la propuesta. Numeral 3.3.1. Capacidad Residual de Contratación. Capacidad Residual del Proponente. Literal b. Experiencia (E) y el literal e. Saldo de Contratos en Ejecución (SCE), así:

"{...}

b. Experiencia (E)

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción y el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación, información certificada en **el Anexo 12.**

$$\text{EXPERIENCIA} = \frac{\text{VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (COP)}}{(\text{PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO} \times \% \text{ PARTICIPACION})}$$

En caso de no ser proponente plural no se tiene en cuenta el % de participación
El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se aplica con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

(...)

E. Saldo de Contratos en Ejecución (SCE)

El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal, contador y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, conforme al **ANEXO 12**.

El cálculo se realiza con la siguiente fórmula:

$$\text{Saldo diario del Contrato en Ejecución} = \frac{\text{Valor del Contrato}}{(\text{Plazo del Contrato} \times 30 \text{ días})} \times 360 \text{ días} \times \% \text{ Participación}$$

En caso de no ser proponente plural no se tiene en cuenta el % de participación

Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución de dicho contrato debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezara a ejecutarse en la fecha de la presentación de la oferta de Proceso de Contratación.

El decreto 791 de 2014 se refiere a los contratos para ejecutar obras civiles bien sean suscritos con Entidades Estatales, entidades privadas, incluyendo los contratos para ejecutar obras civiles en desarrollo de contratos de concesión. Lo anterior puesto que la capacidad del contratista para acometer nuevas obras es afectada tanto por los contratos públicos como los privados. Igualmente, se refiere a los contratos suscritos por el proponente como aquellos suscritos por consorcios, uniones temporales o sociedades de propósito especial en las cuales participe el oferente. (...)

TERCERO. En el Capítulo VII. Anexos. Se modifica el Anexo 12, así:

“ANEXO 12. Experiencia del proponente para Capacidad Residual y Certificación para el Cálculo de Saldos de Contratos en Ejecución.”, el cual es publicado con el presente documento.

Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT-022 de 2016**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com.co y en el SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el seis (6) de mayo de 2016.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera